

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0205-2015 SENASA ICA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 07 AUXILIARES DE CAMPO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Siete (7) Auxiliares para ejecutar en campo las diversas actividades consideradas dentro del control integrado para las moscas de la fruta, como es: Aplicación de cebo tóxico, recojo y entierro de frutos, rastrillado de suelo, poda de árboles, manejo y distribución de material estéril, e identificación de frutos infestados por moscas de la fruta.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sanidad Vegetal Moscas de la Fruta Ica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Experiencia | Experiencia General: 04 años en labores agrícolas. Experiencia Específica: 02 años en mosca de la fruta |
| Competencias | Probidad, Proactividad, Integridad, Trabajo en equipo y Atención al usuario |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Secundaria completa o Técnico Agropecuario. |
| Cursos y/o estudios de especialización | No aplica |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: Deseables | Conocer la aplicación de plaguicidas y la identificación de de frutos infectados; tener conocimiento de poda de árboles y rastrillado de suelo |
| OTROS.- | No aplica |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecutar actividades de aplicación de cebo tóxico para el control de las moscas de la fruta.
- b. Realizar las acciones de control mecánico – cultural orientado al control de las moscas de la fruta, mediante el recojo y entierro de frutos infestados, poda de árboles, rastrillado de suelo, etc.
- c. Ejecutar el muestreo sistemático, mediante la identificación de frutos infestados por moscas de la fruta
- d. Optimizar y ser responsable en el uso apropiado de los equipos, implementos de protección personal e insumos asignados para el desarrollo de sus actividades.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de prestación del servicio | DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA |
| Duración del contrato | Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 30 de junio del 2015 |
| Remuneración mensual | S/. 1,000.00 (Un mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | No aplica |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| | Aprobación de la Convocatoria | 25/03/20125 | OPDI |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 16/04/2015 al 29/04/2015 | UGRH |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en Página Web del SENASA | 30/04/2015 | UGRH |
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA "A" LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA o remitir Ficha de Datos al correo: myllu@senasa.gob.pe | 30/04/2015 al 07/05/2015 | POSTULANTE |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 08/05/2015 | D.E. ICA |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web del SENASA | 11/05/2015 | UGRH |
| 5 | Otras evaluaciones: Evaluación de Campo (examen de conocimientos) Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA | 12/05/2015 | D.E. ICA |
| 6 | Publicación de resultados de las otras evaluaciones en Página Web del SENASA | 13/05/2015 | UGRH |
| 7 | Entrevista Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA | 14/05/2015 | D.E. ICA |
| 8 | Publicación de resultado de la entrevista en Página Web del SENASA | 15/05/2015 | UGRH |
| 9 | Publicación de resultado final en Página Web del SENASA | 15/05/2015 | UGRH |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 10 | Suscripción y Registro del Contrato | 18/05/2015 al 22/05/2015 | D.E. ICA |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | | 40% | 4.8 | 8 |
| a. | Experiencia | 30% | 3.6 | 6 |
| b. | Cursos o estudios de especialización (de ser el caso) | 10% | 1.2 | 2 |
| OTRAS EVALUACIONES | | 30% | 3.6 | 6 |
| a. | Evaluación Conocimientos | 30% | 3.6 | 6 |
| ENTREVISTA | | 30% | 3.6 | 6 |
| a. | Entrevista Personal | 30% | 3.6 | 6 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100% | 12 | 20 |

El puntaje aprobatorio será de 12

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas